Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y QVATRO.

A quien se dio notificada la dha Real carta executoria
de hidalguia y la obedecieron y mandaron guardar
en la dha forma que las demas

Y por parte de Geronimo de Moya cirujano vº
de esta villa se requirio con una Real prohibicion del
supremo y Real consejo que yo el escrivano ley y notifi
que a los dhos señores justicia y regimiento la qual prohi
bicion en que por ella se manda se de por escusado
por de [illegible] del nombramiento de dichos oficios [illegible]
[illegible] constando ser de setenta años
como lo dize el [illegible] que presento [illegible] fe de
bautismo [illegible]
dhos oficiales [illegible] regimiento y sus mercedes de
los dhos alcaldes aviendo la obedecido [illegible]
[illegible] que para [illegible]
y cobranza del dho [illegible] no nombraron al
dho Geronimo de Moya [illegible]
ra nombrar [illegible] luego [illegible] caudales [illegible]
[illegible]
[illegible] prohibicion
[illegible]
obedecimiento [illegible] nombramiento [illegible]
en el dho Geronimo de Moya y en los demas [illegible]
[illegible] nombrados para el dho [illegible]
[illegible] de Real prohibicion del consejo Real y que
[illegible] la prohibicion [illegible] el dho
Geronimo de Moya [illegible] con [illegible]
[illegible] de la villa y que lo
[illegible] el dho Geronimo de Moya con [illegible]
de la dha Real prohibicion y que sin embargo de lo
[illegible] requiriendo a sus mercedes [illegible]
alcaldes [illegible] el nombra
miento [illegible]
[illegible]
[illegible] pido [illegible]